



RESOLUCIÓN No. 372

(21 AGO. 2008)

Por medio de la cual se corrige una convocatoria del proceso de selección “Consolidación del Perfil Misional 2008”

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN, en uso de las facultades legalmente conferidas y en especial las señaladas en el artículo 7º numerales 7, 45, y artículo 196 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Oficina de Selección y Carrera en ejercicio de las funciones asignadas en los numerales 3 y 4 del artículo 12 del Decreto 262 de 2000, elaboró los proyectos de convocatorias a concurso identificadas con los números 001 a 019, con el fin de proveer cargos de carrera administrativa dentro del actual proceso de selección “Consolidación del Perfil Misional 2008”.

Que las convocatorias fueron aprobadas por el Procurador General de la Nación disponiendo su publicación en la página web de la Entidad a partir del día 19 de Agosto del cursante año.

Que la Oficina de Selección y Carrera al momento de enviar para su publicación la información correspondiente a la convocatoria 2008 - 014 incurrió en error técnico, relacionando en el numeral 2 el cargo de Sustanciador 4 SU -11 para las dependencias Procuradurías 147 Judicial II Penal Pasto, 183 Judicial II Penal Leticia, 55 Judicial II Penal Bucaramanga y 6 Judicial II Penal Bogotá.

Que la convocatoria 2008 – 014 fue elaborada y aprobada para el cargo de Auxiliar de Servicios Generales 6 AS – 03, para las Procuradurías Regionales de Cesar, Bolívar, Magdalena, Sucre, Atlántico, Procuradurías Provinciales del Carmen de Bolívar, Barranquilla, El Banco, Sincelejo.



Que conforme a lo anterior es procedente corregir la convocatoria 2008-014 en los numerales 2. “Descripción del cargo”, y 3. “Requisitos mínimos del cargo”.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR la convocatoria No. 2008 – 014, siendo el cargo correcto el de Auxiliar de Servicios Generales 6 AS – 03, para las Procuradurías Regionales de Cesar, Bolívar, Magdalena, Sucre, Atlántico, Procuradurías Provinciales del Carmen de Bolívar, Barranquilla, El Banco, Sincelejo, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente decisión en la página web de la Procuraduría en el link: PUBLICACIÓN CONVOCATORIAS 2008 – 2009 “CONSOLIDACIÓN DEL PERFIL MISIONAL”.

TERCERO: PUBLICAR el contenido de la convocatoria 2008 – 014 en la página web de la Procuraduría en la sección CONVOCATORIAS 2008 – 2009 “Consolidación del Perfil Misional”.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Procurador General